

POSESION EFECTIVA

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO, en causa Rol V-95-2025, por sentencia de 8 de enero de 2026, concedió la POSESION EFECTIVA de la herencia intestada quedada al fallecimiento de **MANUELA ESPERANZA DEL CARMEN GONZÁLEZ ALARCÓN**, chilena muerta en el extranjero, viuda, jubilada, cédula de Identidad N°7.366.614-7, fallecida el 7 de marzo de 2025 en Sant Joan, España, defunción inscrita con el N°1.887 circunscripción del Registro Civil de Santiago, Registro X, del año 2025, quien tuvo como último domicilio en Chile el de Pedro Oyarzún N°828, San Bernardo a favor de **CLAUDIO DANILO NUÑEZ GONZALEZ**, cédula de identidad N°13.057.447-5, domiciliado en Pedro Oyarzún N°828, San Bernardo; **PAULA MARIELA NUÑEZ GONZALEZ**, cédula de identidad N°13.053.098-2, domiciliada en Las Parras N°9, Sineu, Mallorca, España; y **GONZALO RAFAEL LUIS NUÑEZ GONZALEZ**, cédula de identidad N°15.337.576-3, domiciliado en el Polígono N°9, Parcela 0656, Sant Joan, Mallorca, España, en sus calidades de herederos intestados y a título universal.
La Secretaria.



Oriana de los Angeles Ibarra Baez

Secretario

PJUD

Dieciséis de abril de dos mil veintiséis
14:07 UTC-4



Avisos legales

Diario Digital Circulación Nacional cooperativa.cl

Fecha Publicación: Jueves 23 de Abril de 2026

Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=244047>



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: ZRTCCEWVLT